

Reunión del XXV Congreso de la Internacional Socialista
Cartagena, 2-3-4 de marzo de 2017

PROYECTO DE DECLARACION SOBRE PUERTO RICO
(2)

Desde el momento en que el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) ingresó a la Internacional Socialista (IS) en el Congreso de Albufeira en 1983, la IS se expresó en forma categórica a favor de la independencia de Puerto Rico. Al así hacerlo a pesar de las grandes presiones de que fue objeto en aquel momento en que estaba todavía la Guerra Fría en todo su apogeo, la IS hizo honor a su compromiso de principios con la causa de la descolonización y del derecho a la libre determinación e independencia de los pueblos.

Desde entonces la IS ha reiterado en repetidas ocasiones el apoyo a la independencia y se ha expresado sobre los desarrollos que han marcado el curso de los acontecimientos en Puerto Rico. Hoy nos satisface de manera especial celebrar que el entonces Presidente Obama escuchara el clamor mundial – incluyendo el reclamo de la IS – y decidiera al fin hace apenas varias semanas poner en libertad al luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera quien había estado encarcelado por más de treinta y cinco años por el delito de conspiración sediciosa.

Durante los años desde el Congreso de Albufeira, la solidaridad de la IS con el Partido Independentista y con la causa de la independencia de Puerto Rico ha tomado además diversas formas entre las cuales han estado los testimonios del actual Presidente de la IS y de varios presidentes del Comité para América Latina y el Caribe (SICLAC) ante el Comité Especial sobre Descolonización de Naciones Unidas, y la elección continua desde el año 2000 en el Congreso de París de Rubén Berríos Martínez, Presidente del PIP, como Presidente Honorario de la IS.

En este año de 2016, luego de diez años de depresión económica devastadora generada por la incapacidad del modelo colonial para promover crecimiento económico, de la pérdida de más del 10% de la población a una emigración desenfrenada, y de la insolvencia declarada del tesoro público, el Congreso de Estados Unidos ha decidido unilateralmente retomar el control directo sobre el gobierno de Puerto Rico reduciendo aún más los menguados espacios de gobierno propio del territorio colonial.

En vez de responder al reclamo expresado en un referéndum en 2012 en que una mayoría contundente de los electores se expresó en contra de continuación del régimen colonial, la respuesta del Congreso ha sido la de crear una llamada Junta de Supervisión Fiscal, nombrada por el Presidente de Estados Unidos, para ejercer poderes omnímodos sobre cualquier decisión legislativa o ejecutiva de carácter económico o fiscal del gobierno de Puerto Rico, pudiendo imponer su criterio sobre el de los funcionarios electos del gobierno de Puerto Rico.

Por si alguien hubiera albergado alguna duda sobre el poder del Congreso para aprobar tal mecanismo de control, el Tribunal Supremo de EU, el mismo día (9 de junio de 2016) en que el Congreso aprobó la ley creando la Junta de Supervisión, emitió una decisión histórica – a pedido y conforme lo solicitara el Presidente de EU –que afirma la absoluta vigencia de los poderes plenarios del Congreso de EU para gobernar a Puerto Rico, y que reafirma que Puerto Rico no es más que una posesión de los EU en la que cualquier concesión parcial del gobierno propio puede ser revocada unilateralmente por el Congreso, a su exclusivo arbitrio.

Ante estos ominosos y preocupantes desarrollos el Congreso de la IS, reunido en Cartagena, Colombia acuerda lo siguiente:

1. Reiterar nuestro apoyo al derecho inalienable del Pueblo de Puerto Rico a su libre determinación e independencia de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de Naciones Unidas.
 2. Exhortar al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos a descargar plenamente sus obligaciones descolonizadoras con relación a Puerto Rico, y a no obstaculizar en forma alguna la celebración de una consulta plebiscitaria convocada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entre las alternativas contempladas por la Resolución 1541(XV) de Naciones Unidas.
 3. Apoyar el reclamo repetido del Comité de Descolonización de Naciones Unidas de que la Asamblea General de Naciones Unidas examine plenamente el caso de Puerto Rico y se pronuncie sobre el mismo.
 4. Felicitar al Partido Independentista Puertorriqueño por su constancia en la defensa de la causa de la independencia y de los valores políticos y éticos de la social democracia, y expresar su confianza de que las iniciativas políticas promovidas por el PIP logren contribuir a poner en marcha un proceso que encamine finalmente a Puerto Rico hacia su descolonización e independencia.
-